



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“EL ACOSO ENTRE IGUALES”

AUTORÍA ALICIA ELENA GARCÍA SIERRA
TEMÁTICA ACOSO ESCOLAR
ETAPA PRIMARIA

Resumen

El acoso entre iguales constituye un fenómeno de una gran importancia desde el punto de vista educativo y social hoy en día. Sus consecuencias afectan tanto a los sujetos directamente implicados en él, como al conjunto de la sociedad, por lo que una satisfactoria intervención que pretenda acabar con los casos de *bullying* debe implicar a toda la comunidad educativa desde una perspectiva de cooperación.

Palabras clave

Acoso escolar, bullying, agresor /a, víctima, espectadores, factores de riesgo, intervención educativa.

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE EL ACOSO ESCOLAR?

Actualmente existe una gran inquietud social ante las manifestaciones de conductas violentas dentro y fuera del ámbito escolar, siendo el maltrato entre iguales uno de los mayores retos a los que se enfrenta el sistema educativo hoy en día, dada la importancia de las consecuencias negativas que este tipo de comportamiento puede conllevar, no sólo para los sujetos implicados, sino también para el resto de la comunidad educativa y, en definitiva, para toda la sociedad.

El acoso escolar, también conocido por el término proveniente del inglés *bullying* (del verbo *to bully*, que significa intimidar), se define como un “*comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y /o agresividad física de unos niños a otros que se convierten en víctimas de sus compañeros*”. (Olweus, 1993).

Además, podríamos añadir que suele ser una forma de actuación intencionada que propicia que las relaciones entre iguales, que suelen caracterizarse por la reciprocidad, pasen a estar desequilibradas. De esta forma, son reguladas por un esquema de dominio-sumisión que no respeta el carácter paritario y simétrico por el que deberían regirse.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

El carácter intencional de la conducta agresiva se manifiesta en la búsqueda de hacer daño deliberadamente, es decir, no se basa en agresiones puntuales o esporádicas, sino que el deseo de dominar y ejercer poder ante la otra persona se hace patente de forma habitual. Por tanto, la persona que sufre dicho comportamiento agresivo, ha de enfrentarse a esta situación de manera sistemática y persistente.

El desequilibrio de fuerzas se observa en una relación desigual en la que, por lo general, el intimidador tiene un mayor poder físico o psicológico, lo que conlleva un abuso de poder, y la otra persona se encuentra indefensa y no pueda hacer frente al problema por si misma. El sujeto maltratado queda, de esta manera expuesto ante el sujeto maltratador.

Además, parte del mantenimiento de estas situaciones se produce debido a la ignorancia o pasividad que, en ocasiones, es manifestada por las personas que rodean a los protagonistas de la escena de agresividad.

2.- TIPOS DE ACOSO ESCOLAR

La violencia entre iguales puede adoptar diversas formas:

2.1.- Maltrato físico

Es el más común entre el alumnado de la Educación primaria. Consiste en patadas, empujones, agresiones con objetos, etc. Se puede llegar a atentar contra la integridad física del sujeto maltratado, por lo que su gravedad es de gran importancia.

2.2.- Maltrato verbal

Por lo general, es el más frecuente. Puede manifestarse en forma de insultos, expresiones de menosprecio, provocaciones, etc. Este tipo de maltrato posee una importante componente psicológica, al minar la personalidad de la víctima.

2.3.- Maltrato psicológico

Consiste en acciones dirigidas a lesionar la autoestima del sujeto maltratado. Se pretende con ellas crear miedo e inseguridad afectando de forma directa a su personalidad. Agrupa conductas de hostigamiento que manifiestan desprecio, ridiculización, etc, así como actuaciones que persiguen consumir emocionalmente a la víctima mediante la intimidación.

2.4.- Exclusión social

Se pretende el aislamiento y la marginación de la persona maltratada por parte del grupo de iguales, situándolo en una situación de desprestigio y quebrando la red social de apoyos de éste. Por otro lado, también se incluyen las acciones que pretenden distorsionar la imagen social de la víctima,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

potenciando que otros compañeros y compañeras se sumen al grupo de acoso y favoreciendo que se produzca un vacío social en torno a ella.

3.- SUJETOS QUE INTERVIENEN

Pueden distinguirse, principalmente, tres grupos de personas diferentes que intervienen en la situación de acoso. Éstos son: agresor /a, víctima y espectadores.

En general, pueden observarse algunas características que acompañan a un gran número de integrantes de cada uno de los tres grupos diferenciados, por lo que a continuación se presentan algunas de ellas.

3.1.- El la agresor /a

Normalmente, el o la agresor/ a tiene un comportamiento provocador e intimidador permanente. Suele presentar un modelo agresivo en la resolución de conflictos, presentando una escasa o nula capacidad de empatía, es decir, de ponerse en el lugar de los y las demás.

Tienden, por lo general, a la violencia y el abuso de la fuerza, siendo la impulsividad uno de sus principales rasgos. Además, es común que posean una gran dificultad para cumplir las normas, así como para controlar la ira y para desarrollar procesos de autocrítica consigo mismos /as.

En la mayoría de los casos, los y las agresores /as no poseen un buen rendimiento académico, pero sí pueden tener un elevado prestigio social dentro del grupo de iguales debido a sus habilidades en actividades no académicas.

Es habitual, también, que estos /as alumnos /as se caractericen por su impulsividad y su baja tolerancia a la frustración, contando con muy poco desarrollo de las habilidades necesarias para resolver los conflictos de forma pacífica.

En muchas ocasiones, el acoso a sus iguales se utiliza como un medio de obtener protagonismo, lo que les ayuda a formar, por lo general, grupos de compañeros /as que les siguen en sus agresiones, gracias a la potenciación de la exclusión y el menosprecio de otros /as.

Con frecuencia, han sido víctimas de los adultos o de otros compañeros /as con anterioridad o han sufrido el abandono y la inestabilidad emocional en el seno de sus familias.

Podríamos hacer una distinción entre la persona que agrede, que actúa en relación directa con la víctima, y otro grupo, que se dirige a sus seguidores para incitarles a llevar a cabo comportamientos violentos.

3.2.- La víctima



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Se suele caracterizar por tener una personalidad débil e insegura, por su sensibilidad y por poseer una baja autoestima. Habitualmente, no disponen de herramientas para reaccionar ante la situación de acoso, en muchos casos por vergüenza o conformismo.

Otros de sus rasgos peculiares pueden ser la timidez y las escasas habilidades sociales que poseen con sus iguales, ya que es común que sí tengan una buena relación con los adultos, especialmente con el profesorado, lo que, en muchas ocasiones provocan los celos que favorecen que sean incluidos en los círculos de victimización.

Con respecto al ámbito familiar, es común que vivan casos de sobreprotección que favorezcan que no hayan aprendido medios de enfrentamiento ante los abusos.

Podemos diferenciar entre un tipo de víctima pasiva, que suele ser la más común, caracterizada por su inseguridad y resignación ante lo que les sucede, y de víctima activa, que actúa en contra de la situación de acoso, pero no suele elegir la conducta más adecuada.

Dentro del primer grupo, encontraríamos alumnos y alumnas en una situación social de aislamiento debido a la dificultad que encuentran en comunicarse con los y las demás y a su baja popularidad. Poseen una escasa capacidad asertiva y manifiestan vulnerabilidad.

Por otro lado, la víctima activa suele emplear técnicas agresivas, irritantes o provocadoras como respuesta ante el acoso. En general se encuentran en una situación de rechazo y aislamiento que puede derivarse, por ejemplo, de su pertenencia a minorías étnicas y culturales en situación de desventaja.

3.3.- Los /as espectadores /as

Es habitual que los y las compañeros /as que presencian los actos de violencia escolar muestren una actitud pasiva frente a ellos. Esto, en la mayoría de las ocasiones es debido al miedo de entrar en el círculo de victimización. Además, es común la existencia de un “contagio social” que inhibe la ayuda y puede llegar a fomentar su participación en el caso de abuso.

Por otro lado, también entran dentro del grupo de espectadores /as los y las amigos /as del autor o la autora de la agresión. Generalmente, este grupo padece alguna dificultad que les hace sentirse seguros /as al amparo de los agresores /as.

Es observable, en esta línea, un grupo de personas que, mediante su aparente neutralidad, tratan de pasar desapercibidos tolerando la intimidación con el fin de ser inmunes a ella.

Por último, puede haber personas que apoyen a la víctima y denuncien el acoso condenando la actuación del agresor o agresora. Este grupo abandona el papel de espectadores /as con el fin de acabar con la situación de maltrato, adoptando un papel activo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Convendría también resaltar el papel que profesorado y familiares poseen en las situaciones de acoso escolar. Siguiendo las aportaciones de diferentes estudios, se pone de manifiesto que la mayoría de los padres y las madres no saben que sus hijos o hijas son objeto de victimización. Por su parte, el profesorado tampoco es, habitualmente, conocedor de la situación, constituyendo el último colectivo al que, por lo general, las víctimas acuden en busca de ayuda.

4.- FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA APARICIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

Existen numerosos factores que pueden convertirse en desencadenantes de la situación de maltrato o en procesos de prevención de la misma. Hay aspectos de nuestros ámbitos de socialización que pueden incidir en el surgimiento de conductas agresivas.

Podemos diferenciar entre las variables personales, las familiares, las escolares y, por último, las sociales, por lo que se observa que el fenómeno de *bullying* puede poseer causas múltiples y complejas.

4.1.- Variables personales

Existe una serie de factores intrínsecos a la persona que pueden favorecer o dificultar el desarrollo de tendencias que propicien la inclusión en el grupo de víctimas o agresores /as, es decir, algunos aspectos de la personalidad de los seres humanos desencadenan que exista una mayor probabilidad de que la persona que los posee llegue a ser incluida en un círculo de victimización, o bien, a ser el o la autor /a de agresiones a sus compañeros /as.

Podemos hacer una distinción entre ambos grupos:

- **Agresor /a:**
 - Falta de autocontrol.
 - Agresividad e impulsividad.
 - Carencia de capacidad empática.
 - Algún tipo de distorsión cognitiva.
 - Dificultad para controlar la ira.
 - Etcétera.
- **Víctima:**
 - Inhabilidad social.
 - Escasa capacidad asertiva.
 - Algún tipo de desviación externa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Etcétera.

4.2.- Variables familiares

El entorno familiar en el que el o la niño /a se ha visto inmerso desde su nacimiento tiene una influencia clave en el desarrollo de su personalidad. A través de la familia se adquieren los primeros modelos de comportamiento, que tienen una gran influencia en el resto de relaciones que se establecen con el entorno.

De este modo, la ausencia de una relación afectiva, cálida y segura por parte de los y las familiares propicia la dificultad de que el o la hijo /a conozca y respete la existencia de unos límites básicos que la convivencia social conlleva.

En esta misma línea, una educación familiar permisiva puede llevar a no interiorizar de forma suficiente el hecho de que los derechos de uno o una mismo /a deben estar armonizados con el del resto de miembros de un grupo o comunidad. Las consecuencias de esta situación pueden reflejarse en la dificultad para desarrollar una capacidad empática y altruista que desemboca en comportamientos que implican la utilización del resto de personas como meros instrumentos al servicio de uno /a mismo /a.

Además, estos modelos familiares pueden potenciar que los niños /as posean un muy bajo umbral de frustración, que les lleve a buscar siempre alguien a quién otorgar la responsabilidad de sus limitaciones o carencias.

Por otro lado, cuando los niños y las niñas están expuestos a situaciones de violencia familiar, pueden aprender a ver el mundo como si sólo existieran dos papeles: el de la persona agresora y la agredida. De esta manera, pueden ver la violencia como la única alternativa a verse convertido en víctima. Además, se disminuyen en él o ella las posibilidades de establecer relaciones positivas.

Las tensiones matrimoniales, una situación económica delicada, la organización del hogar, etc. constituyen factores que pueden causar periodos de crisis, transformaciones o inestabilidad, lo que, sin duda, influye en el desarrollo de la conformación de la personalidad de los niños y las niñas.

4.3.- Variables escolares

A menudo, el profesorado se crea expectativas positivas o negativas respecto al alumnado. Esto puede influir de manera muy significativa en su motivación, provocando que se sientan discriminados e inferiores con respecto a sus compañeros y compañeras.

Una mala relación entre profesor /a y alumno /a puede provocar ansiedad, lo que repercutirá negativamente en el rendimiento escolar de este último y en su visión de la escuela y su comportamiento en ella.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Además, el empleo de metodologías no cooperativas o autoritarias, que no permitan la libre expresión del alumnado, también potenciará un descenso de la motivación. La implicación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje tendrá el efecto contrario, potenciando la mejora de las relaciones interpersonales dentro del aula.

El trato que se da al alumnado es muy importante. Un clima en el que predominen las sanciones y los castigos suele generar violencia y un malestar general entre toda la comunidad educativa, ya que cuando un alumno /a está expuesto constantemente a estas situaciones, acaba registrándolas en la memoria, y la violencia puede llegar a convertirse en una actuación calificada de correcta para él o ella.

En este sentido, la escuela debe funcionar como generadora de actitudes y comportamientos respetuosos y cooperativos, a través de un clima adecuado de convivencia construido entre todos y todas mediante unas normas establecidas y aceptadas democráticamente

Por último, factores como la amplitud del centro escolar o la ratio por clase, pueden acrecentar la posibilidad de que existan casos de acoso escolar.

De este modo, en el ámbito escolar, el conflicto ha de ser afrontado como un valor, que sirva de guía y forma de crecimiento, intercambio y desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.

4.4.- Variables sociales

De la gran variedad de manifestaciones de violencia que pueden observarse día a día en nuestra sociedad, se desprende que, en muchos casos, las personas aún no hemos interiorizado el diálogo y la negociación como únicos medios para la resolución de conflictos, siempre desde actitudes de respeto y cooperación.

En parte, esto puede ser así debido al concepto que una gran cantidad de seres humanos otorga al término "conflicto". Éste indica una situación de confrontación derivada de intereses o posiciones encontradas, pero esto constituye un aspecto fundamental de la convivencia, es inherente a ella. El problema se presenta, por tanto, cuando este conflicto es resuelto de manera violenta, y no mediante el diálogo y la negociación.

Factores como las creencias y costumbres frente al *bullying* que posee una comunidad o la escasa sensibilización ante la violencia potencian un contagio social en el que un grupo influye de forma directa en aquellas personas que no tienen formado un espíritu crítico y se manifiestan como dependientes del resto.

En las sociedades actuales, los medios de comunicación tienen una gran influencia en la conformación de los estilos de vida de las personas y poseen un efecto innegable en el aprendizaje que éstas lleven a cabo. En especial, el alumnado recibe, por lo general, gran cantidad de información a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

través de la televisión y, entre esta información, la exposición a casos de violencia es casi continua, llegando a provocar que éste la observe como algo natural e inherente a la realidad humana.

Así, este medio influye de una manera muy importante en el establecimiento de relaciones que el niño o la niña establece con su entorno, siendo el grado de influencia mayor o menos dependiendo de las características concretas del sujeto y del contexto en el que se encuentre inmerso.

5.- CONSECUENCIAS

Las consecuencias del *bullying* no solo son perjudiciales para las víctimas del acoso, sino para todos los participantes en él, para toda la comunidad educativa y, en última instancia, para la sociedad en la que estas personas se integrarán en un futuro. Aún así, nos centraremos aquí especialmente en los efectos que el acoso escolar ejerce en los tres sujetos que intervienen directamente en él (agresor /a, víctima y espectadores).

5.1.- Consecuencias para la víctima

Entre los efectos que el acoso produce en las víctimas se encuentra el deterioro de la autoestima, la tendencia a la ansiedad y a la depresión, la fobia escolar, etc. Todo esto conlleva unas grandes repercusiones negativas en el desarrollo de la personalidad, en el proceso de socialización y en la salud mental, pudiendo llegar a provocar, en casos extremos, intentos de suicidio.

Factores como la pérdida de confianza en sí mismo /a y en los y las demás generará la conformación de una personalidad insegura y débil, lo que repercutirá en el establecimiento de relaciones con su entorno y con el resto de personas, propiciando, en muchos casos, que se conviertan en personas aisladas y solitarias.

Por ello, es en la víctima para quién el acoso puede tener consecuencias más nefastas, provocando la construcción de una personalidad insana que afecte al correcto e integral desarrollo de la personas.

5.2.- Consecuencias para el /la agresor /a

Para los agresores, las consecuencias se basan en la disminución de la capacidad de comprensión moral y de empatía, reforzándose un estilo violento de interacción con el resto de las personas.

Las conductas de acoso pueden hacerse crónicas y convertirse en una manera ilegítima de alcanzar sus objetivos, con el consiguiente riesgo de derivación hacia conductas delictivas, incluyendo violencia doméstica y de género. Todo ello afectará a las relaciones que el agresor/ a construya con las personas de su alrededor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

El agresor o agresora consigue, de este modo, un reforzamiento sobre el acto de dominio-sumisión como algo que puede utilizar como método para tener un estatus y un reconocimiento social.

5.3.- Consecuencias para los /as espectadores /as

Por su parte, los espectadores corren el riesgo de insensibilizarse ante las agresiones cotidianas y de no reaccionar a las situaciones de injusticia en su entorno, desarrollando una actitud apática e insolidaria.

Además, puede llegarse al extremo de observar la violencia como una conducta importante y respetable. Está en juego, por tanto, el posicionamiento moral sobre lo justo y lo injusto, pudiendo llegarse a legitimar el ejercicio abusivo de poder del agresor /a sobre la víctima.

6.- INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El fenómeno del acoso escolar es multicausal, pero esto no exime de dar una respuesta al mismo. Tampoco podemos perpetuar este comportamiento basándonos en el planteamiento de que es algo que siempre ha existido y que, por tanto, es normal. Como ya he dicho anteriormente, es el conflicto lo que se concibe como algo inherente al ser humano, pero en la escuela se debe contribuir a la adopción de los recursos, las habilidades y las estrategias necesarias para solucionarlo de una forma constructiva contraria a la violencia.

Sería necesario, en esta línea, un cambio de planteamientos que haga que el conflicto sea concebido como algo inevitable, derivado de la diversidad de opiniones, intereses y formas de entender los diversos aspectos del mundo que nos rodea, que puede regularse constructivamente de manera que sea entendido como una oportunidad para el enriquecimiento de las relaciones personales.

Es necesario que la educación favorezca que el alumnado, mediante el proceso de socialización, aprenda a dominar y controlar la agresividad que, en ocasiones, manifiesta en determinadas situaciones conflictivas. Por tanto, la función de la escuela no se limita a la transmisión de conocimientos y habilidades intelectuales, sino que ha de aprovechar el escenario relacional que constituye para contribuir a la construcción de una personalidad respetuosa y justa.

La preocupación por el tema está siendo abordada, cada vez con mayor profundización por las distintas Comunidades Autónomas, que están haciendo esfuerzos a niveles legislativos (Decreto Convivencia, Observatorio de la Convivencia etc) y dotando de recursos, herramientas de comunicación, sensibilización y ayuda, para los implicados en estos hechos.

Las escuelas, por tanto, deben actuar frente a esta realidad, tratando el tema mediante cursos, conferencias, etc. y llevando a cabo una educación en valores que permita la prevención de actitudes violentas e insolidarias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Una organización escolar dinámica y eficaz permite a los estudiantes, descubrir, sentir, valorar y confiar en las capacidades personales y colectivas que conforman la realidad y el clima escolar; favorece el desarrollo de la afectividad y la sensibilidad hacia quienes nos rodean; beneficia el encuentro con los otros y permite valorar los aspectos diferenciales como elementos enriquecedores de todo proceso educativo y social.

La participación de toda la comunidad educativa es un factor primordial a la hora de desarrollar estrategias organizativas que prevengan la propiciación de comportamientos agresivos en el seno de la escuela.

Como educadores /as, debemos reforzar las tutorías como medio para solucionar las tensiones. Además, éstas también deben realizarse con las familias del alumnado, de forma que se establezcan lazos de colaboración y comunicación que contribuyan a prevenir e identificar posibles casos de violencia escolar.

Por otro lado, debemos estar pendientes ante posibles indicios de casos de acoso escolar, observando las relaciones entre el alumnado que se dan en el aula, en el patio, en los pasillos, etc., teniendo siempre en mente que una prevención a tiempo es la mejor estrategia que se puede llevar a cabo en estas situaciones.

El aprendizaje cooperativo favorece el establecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de un aula, potenciando procesos de comunicación que, en la mayoría de los casos, desembocan en relaciones satisfactorias entre el alumnado.

Estrategias como la mediación y la negociación son llevadas a cabo para resolver situaciones conflictivas que ya estén en un estado avanzado de desarrollo y donde las partes implicadas no encuentren medios para acabar con ellas de forma autónoma. Siempre se busca la cooperación y que ambas partes se beneficien de la solución, elaborando un plan de actuación que tenga en cuenta las opiniones e intereses tanto de la víctima como del agresor o agresora.

Por último, quiero destacar que una adecuada intervención educativa que pretenda evitar que se produzcan o se repitan situaciones de acoso escolar debe involucrar al conjunto de la comunidad educativa, y siempre ha de tener en cuenta las características de los sujetos implicados y del contexto en el que nos encontremos, de forma que, siguiendo una metodología cooperativa se consiga la construcción de una institución escolar que promueva una verdadera educación de calidad para todo el alumnado.

7.- A MODO DE CONCLUSIÓN

Para finalizar, solo reiterarme en el hecho de que los casos de violencia escolar conllevan unas consecuencias altamente perjudiciales no solo para los sujetos directamente implicados en ellas, sino para el conjunto de la sociedad donde esas personas habrán de integrarse en su vida adulta.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

De este modo, una adecuada respuesta educativa debe favorecer el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la construcción de actitudes respetuosas y de colaboración que desemboquen en procesos satisfactorios de establecimiento de relaciones positivas con todas las personas.

Siendo así, el conjunto de la sociedad debe implicarse activamente en dicho proceso educativo, rechazando todo comportamiento agresivo y promoviendo que toda resolución de conflictos vaya acompañada de estrategias de negociación y diálogo, ya que es necesario observar dichos conflictos como medio de enriquecimiento y crecimiento personal.

8.- BIBLIOGRAFÍA

- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales*. Salamanca: Amarú Ediciones
- Avilés, J. M. (2001). *Bullying: intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: SteenEilas.
- Cerezo, F. (2002). *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención*. Madrid: Pirámide.
- Cerezo, F. (2002). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- Monjas, M.^a I. y Avilés, J. M.^a (2003). *Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales*. Valladolid: Junta de Castilla y León y REA
- Olweus, D (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Rodríguez, N. (2006). *Stop Bullying. Las mejores estrategias para prevenir y frenar el acoso escolar*. Barcelona: RBA.
- Serrate, R. (2007). *Bullying acoso escolar: Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas*. Madrid: Laberinto.
- Trianes, M. (2000). *La Violencia en Contextos Escolares*. Málaga: Aljibe.

Autoría

- Alicia Elena García Sierra
- alicialenags@hotmail.com